

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-05-267

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de *LUIS ANTONIO AUQUILLA HERRERA*, estudiante de Minas de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, con matrícula Nro. 201604253, quien realizó una estancia de movilidad en Estados Unidos, desde el 23 hasta el 26 de febrero de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$1.732,50 (Un mil setecientos treinta y dos 50/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 17 de febrero de 2020; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0060-2020** y su anexo (03 fs. ú.), del 20 de mayo de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., y, Ana Carchi Paucar, Eco., Gerente Financiera (e); suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB